



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 146/2025

VISTO:

La Ordenanza N° 1176/2025 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se convalida lo actuado ante la Empresa Telecom Argentina S.A. por el Departamento Ejecutivo Municipal, y se ratifica en todos sus términos la Carta Propuesta de Prestación de Servicios de fecha 19 de mayo de 2025, suscripta entre la Empresa TELECOM S.A., y la MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1176/2025 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se convalida lo actuado ante la Empresa Telecom Argentina S.A. por el Departamento Ejecutivo Municipal, y se ratifica en todos sus términos la Carta Propuesta de Prestación de Servicios de fecha 19 de mayo de 2025, suscripta entre la Empresa TELECOM S.A., y la MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 17 de junio de 2025

DECRETO N° 146/2025


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS